



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 068 DE 19  
( MAYO 26 1958 )

Por el cual se concede una licencia y se causan varias novedades en algunas dependencias municipales.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- Concédese al señor HERNANDO UTRERA MARTINEZ, una licencia de noventa (90) días, para separarse de su cargo de Jefe de la Sección de Hacienda; y nómbrase interinamente para reemplazarlo durante ella, al señor ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

Art. 2o.- Nómbrase interinamente al señor JUAN DE DIOS SANABRIA, para desempeñar el cargo de Jefe de la Sección Municipal de Justicia, en reemplazo del señor Antonio Gómez Serrano, quien pasó a otro cargo.-

Art. 3o.- Nómbrase en propiedad al señor RICARDO CACERES, para desempeñar el cargo de Inspector Segundo Municipal de Instrucción Criminal, en reemplazo del señor CARLOS HERNANDEZ.-

Art. 4o.- Trasládase al señor ALEJANDRO PLATA R, de su cargo de Secretario de la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal, al cargo de Secretario de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal.-

Art. 5o.- Trasládase al señor CEFERINO LEON, de su cargo de Secretario de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal, al cargo de Secretario de la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal.-

Art. 6o.- Nómbrase en propiedad al señor JOSE MARIA RIVERA, para desempeñar el cargo de Escribiente de la Inspección Segunda Municipal de Instrucción Criminal, en reemplazo del señor LUIS PACHECO ECHEVERRIA.-

Art. 7o.- Nómbrase en propiedad al señor CARLOS CUERVO DIAZ, para desempeñar el cargo de Portero Citador de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal, en reemplazo del señor OSWALDO MANUEL HERRERA, cuyo nombramiento se declara insubsistente.-

Art. 8o.- Con retroactividad al 16 de los corrientes, nómbrase al Dr. ARTURO LEON, para desempeñar el cargo de Ingeniero Interventor de la Secretaría de Obras Públicas Mples, en reemplazo del Dr. Carlos Cediél, cuya renuncia fué aceptada.-

PARAGRAFO: Como consecuencia de lo dispuesto en éste artículo, derógase el artículo 5o. del Decreto No. 062 de Abril 30 del presente año.-

Art. 9o.- Adiciónase el Decreto No. 008 del corriente año con el siguiente cargo:

Portero Citador del Consejo Municipal con asignación mensual de \$207.00 a partir del 1o. de junio entrante.....\$ 621.00

PARAGRAFO: La erogación de que trata el artículo anterior se imputará al numeral 1o. del presupuesto de gastos de la vigencia en curso.-

Art. 10.- Nómbrase en propiedad a la señorita CECILIA GARCIA AGUDELO, para desempeñar el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, en reemplazo del señor RICARDO CACERES, quien pasó a otro cargo.-

Art. 11.- Nómbrase en propiedad a la señorita MIRIAM MARTINEZ, para desempeñar el cargo de Mekanotaquígrafa del Despacho del Alcalde, en reemplazo de la señorita CECILIA GARCIA, quien paso a otro cargo.-

Art. 12.- Nómbrase en propiedad al señor SAMUEL PULIDO, para desempeñar el cargo de Portero Citador del Consejo Municipal.-

Art. 13.- Con excepción en lo dispuesto en el Art. 8o. del presente Decreto las demás novedades causadas surten efecto a partir del lo. de junio próximo entrante.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAYO 26 1958

El Alcalde,



SAMUEL ARANGO REYES

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

LRD/cga.